



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X				
Atención a denuncia ambiental (DSPM-VB-CDE-05)								
DESCRIPCIÓN:								
Atención para el levantamiento de denuncias ambientales.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, 4, 8, 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8, 162, 163 y 164 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente. Artículos 2, 290, 2, 291, 2, 292-2, 297 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente							
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia simple del Formato de denuncia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de que en criterio del denunciante identifique cualquier obra o actividad que pudiera causar un desequilibrio ecológico dentro del territorio municipal de Valle de Bravo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	El trámite está sujeto a visitas de verificación por personal de la Dirección de Medio Ambiente y Conservación Ambiental.							
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente					
2.- Fotografías del ilícito ambiental	NO	1						
3.- Identificación oficial del denunciante. (No necesario)	NO	1						
4.- Número telefónico para seguimiento (No necesario).	NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente					
2.- Fotografías del ilícito ambiental	NO	1						
3.- Identificación oficial del denunciante. (No necesario)	NO	1						
4.- Número telefónico para seguimiento (No necesario).	NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente					
2.- Fotografías del ilícito ambiental	NO	1						
3.- Identificación oficial del denunciante. (No necesario)	NO	1						
4.- Número telefónico para seguimiento (No necesario).	NO	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 minutos para registro de denuncia.						
COSTO:	Gratuito		No aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El criterio está de acuerdo a las visitas de verificación por parte del personal de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil Bomberos, Movilidad y Ecología.				Coordinación de Ecología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Teniente de Corbeta. Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech	
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.:		102
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	26 2 80 77	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud de denuncia?				
RESPUESTA:	En la Coordinación Ecología.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud de denuncia?				
RESPUESTA:	En el telefono 726 26 28077				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar la denuncia anónima?				
RESPUESTA:	Es positivo, las denuncias se pueden realizar de manera anónima para salvaguardar la integridad de los denunciantes.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

 Ing. Emilia Gómez Solórzano. Coordinadora de Ecología COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA	 Teniente de Corbeta. Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 de Marzo de 2023
--	---	--